

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Presidencia

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2025/000027

TIPO CONTRATO: Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: Servicio de impresión digital e instalación de moqueta en los Actos Institucionales que se soliciten por la Consejería de la Presidencia

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de impresión digital e instalación de moqueta en los Actos Institucionales que se soliciten por la Consejería de la Presidencia

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Anticipada

CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General de Presidencia

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Personal y Régimen Interior

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En aras de mantener la racionalidad en la contratación del sector público, y, a los efectos exigidos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en cuanto a la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el presente contrato de servicios, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, se indica lo siguiente:

Para el desarrollo de los actos institucionales de la Consejería de la Presidencia y del Gabinete del Presidente es necesario contar con un servicio de impresión digital e instalación de moqueta y/o colocación de revestimientos para elementos de montaje, para dotar de imagen institucional en cumplimiento de sus competencias y ante las necesidades de la representación que ostenta, preservando la correcta imagen institucional de la Junta de Castilla y León, en todos los actos institucionales que se soliciten por la Consejería de la Presidencia. Dichos trabajos podrán ser en cualquier punto de la Comunidad y ocasionalmente en el resto del territorio nacional durante los 365 días del año.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2025	G/921A01/22799/0	0103	52.937,85 €	11.116,95 €	64.054,80 €
2026	G/921A01/22799/0	0103	57.851,24 €	12.148,76 €	70.000,00 €
2027	G/921A01/22799/0	0103	57.851,24 €	12.148,76 €	70.000,00 €
2028	G/921A01/22799/0	0103	4.913,39 €	1.031,81 €	5.945,20 €





Junta de
Castilla y León

TOTAL	210.000,00 €
PLAZOS DEL CONTRATO	
DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del contrato será de 36 meses, desde el 1 de enero de 2025 o desde la fecha de formalización del contrato si fuera posterior.	
PRÓRROGAS CONVENCIONALES: Sí	
DURACIÓN DE LA PRÓRROGA: 24 meses, desde el 1 de enero de 2028 o 24 meses después de la fecha de fin si es posterior al 1 de enero de 2028.	
PLAZOS PARCIALES: No	
REVISIÓN DE PRECIOS	
REVISIÓN DE PRECIOS: No	



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: TY85K5MT9CU3GG6DFHI122

Fecha Firma: 14/05/2024 14:02:34 Fecha copia: 14/05/2024 14:02:44

Firmado: en Valladolid por El Consejero de la Presidencia. Por delegación, art 3 de la Orden PRE/1367/2022 de 3/10/2022, BocyI nº 196 de 10/10/2022, El Secretario General de la Presidencia SANTIAGO FERNANDEZ MARTIN

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=TY85K5MT9CU3GG6DFHI122> para visualizar el documento



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS, GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE SE CITA.

Vista la Orden de inicio del expediente de contratación "Servicio de impresión digital e instalación de moqueta en los Actos Institucionales que se soliciten por la Consejería de la Presidencia" –expte. A2025/000027–

Resultando que figuran incorporados al mismo los documentos e informes preceptivos exigidos por el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Constatada la existencia de crédito adecuado y suficiente para llevar a cabo la presente contratación.

Visto el Informe-propuesta de aprobación de los pliegos, del gasto y del expediente de contratación del Servicio de Personal y Régimen Interior de esta Secretaría General.

Visto el informe favorable de la Asesoría Jurídica al pliego de cláusulas administrativas particulares y al cuadro de características del mismo, así como, el informe de fiscalización previa de la Intervención Delegada de esta Consejería.

Considerando que esta Secretaría General tiene atribuida la aprobación del expediente, de conformidad con las facultades otorgadas por la Orden PRE/1367/2022, de 3 de octubre, de delegación de determinadas competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de la Presidencia.

Vistas las actuaciones del expediente electrónico, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117, 122.1 y 124 de la LCSP,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), así como, el pliego de prescripciones técnicas particulares (PPT) por los que se ha de regir el presente contrato.

Segundo.- Aprobar el gasto por un importe de 210.000,00 euros –doscientos diez mil doscientos diez euros–, IVA incluido, con el siguiente detalle presupuestario, quedando condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente para su financiación, habida cuenta de su tramitación conforme a lo previsto en el artículo 117.2 de la LCSP:

Añualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2025	G/921A01/22799/0	0103	52.937,85 €	11.116,95 €	64.054,80 €
2026	G/921A01/22799/0	0103	57.851,24 €	12.148,76 €	70.000,00 €
2027	G/921A01/22799/0	0103	57.851,24 €	12.148,76 €	70.000,00 €
2028	G/921A01/22799/0	0103	4.913,39 €	1.031,81 €	5.945,20 €

Tercero.- Aprobar el expediente de contratación referenciado y la apertura del procedimiento de adjudicación.

EL SECRETARIO GENERAL,
(Por delegación, s/Orden PRE/1367/2022, de 3 de octubre)

Santiago Fernández Martín.

